

había considerado necesarias todas las propuestas, y sólo se alcanzaba una.

En consecuencia, fué al mismo fin que su predecesor (asegurar la estabilidad de su gobierno), por medios exteriores distintos, pero que en esencia eran iguales: apoderarse del Poder Legislativo para desarmarlo, y subordinar á los gobernadores para evitar rebeldías posibles y dominar todas las elecciones. El resultado fué una dictadura menos ostensible, pero tan cabal como la anterior.

Desde mediados de 75, la dictadura recobra hasta los procedimientos abandonados; se suspenden las garantías individuales, restableciendo el vigor de la última que sirvió á Juárez; el Presidente vuelve á las facultades extraordinarias; un decreto de Noviembre prorroga la de Mayo, y añade la autoridad para declarar en estado de sitio los Estados en que el Gobierno lo crea necesario; y al hacerlo á principios de 76, respecto á Oaxaca, Jalisco y Chiapas, los decretos presidenciales declaran otra vez vigente la famosa y usada ley de Juárez de Enero de 60, que había declarado inconstitucional el Congreso de 71.

De la convicción de Lerdo sobre la ineficacia de la Constitución para el gobierno estable y eficiente, tenemos, no sólo testimonio, sino expresión razonada en la circular con que acompañó la convocatoria de 67 de que ya hablamos; circular que es un capítulo acabado de ciencia política, bastante á demostrar las altas dotes de su autor, su conocimiento excepcional de la materia y el pulso delicado con que era capaz de hacer la censura de lo que él quería parecer respetuoso. De un criterio que así se ensaña, no puede ponerse en duda que juzgaba lo mismo la obra de 57 como realizadora de la democracia, y si de ésta no habló ni sobre ella propuso reformas, fué quizá porque su finura de político experto le vedaba herir el sentimiento

populista que es la estela de las revoluciones victoriosas. Sin embargo, es preferible creer, para llevar menor número de probabilidades de desacierto, que no juzgó la Constitución por esa fase, porque la democracia no entraba en sus preocupaciones.

Tocar la Constitución cuando acababa de entrar triunfalmente en la capital de la República, consagrada como emblema de la Nación y bandera ensangrentada del pueblo, era herir la víscera más noble; Lerdo comienza por ensalzarla, hablando con admiración de los principios de progreso que proclama, de las garantías que consigna y de "la forma de gobierno que establece, consagrada ya por la experiencia de algunos años de sacrificios;" pero después, entre calificativos de sabia y previsora, expresa que ella misma admite la posibilidad de las reformas. La ataca en seguida á fondo, revelando que "según en ella están constituidos los poderes, el Legislativo es todo y el Ejecutivo carece de autoridad propia frente al Legislativo," para concluir que el remedio es necesario y urgente.

Pero el hábil ministro necesitaba defender el error antes de combatirlo: "el Gobierno, dice, no censura que se formase así en su época esa parte de la Constitución. Para algunos pudo ser esto un efecto de sentimientos políticos de circunstancias, mientras que, para otros, pudo ser muy bien un pensamiento profundo, político y regenerador." El pensamiento profundo era de él y no de los constituyentes; pero, al ponerlo en la defensa de éstos, quiso atribuírselos para disculparlos primero y atacar su obra después. He aquí el razonamiento: se necesitaba la reforma social, y puesto que no podía obtenerse en las circunstancias del año 57, los constituyentes quisieron encomendarla á la marcha normal de los poderes públicos para no renunciar á ella; un dictador se había visto ya

que era impotente para realizarla, pues un hombre solo "podía carecer de elevación de miras, ó de prudente energía en los medios, ó de rectitud de intenciones, ó de convicción de la necesidad ó de resolución para conmovier á la sociedad." (\*)

Los constituyentes no podían confiar la reforma á la guerra; pero tampoco debían esperarla ya de un hombre, dada aquella experiencia, y quisieron encomendarla al impulso y ardor más fácil de encontrar en la responsabilidad colectiva y audaz de una convención; "esto inspiró á los constituyentes la idea de crear una **convención permanente en lugar de un Congreso.**"

Así queda el Congreso Constituyente levantado y la Constitución venerada, mientras el golpe ha herido rudamente la entraña noble. Y luego, de la misma disculpa surge el motivo incontestable para cambiar lo que los constituyentes hicieron: la convención no tenía más objeto que la reforma social; hecha la reforma social, la convención era un peligro, lo que se necesitaba era un Congreso. "La marcha normal de la administración exige que no sea todo el Poder Legislativo y que ante él no carezca de todo poder el Ejecutivo. . . Para tiempos normales el despotismo de una convención puede ser tan malo ó más que el despotismo de un dictador. Aconseja la razón, y enseña la experiencia de los países más adelantados, que la paz y el bienestar de la sociedad dependen del equilibrio conveniente y de la organización de los poderes públicos."

Esto, cuanto á los principios de la ciencia política. Por lo que ve á la experiencia de los hechos vívidos, Lerdo de Tejada se refería á dos que contaban por mucho en la necesidad de las reformas. Hablando del predominio

(\*) Completa justicia en esta doble alusión á Santa Ana y Comonfort respectivamente.

congresional que podía intentarse con pretensiones de parlamentarismo, decía: "Todos pueden recordar en México algunas escenas deplorables en que han padecido, á la vez, la dignidad y el crédito del Legislativo y del Ejecutivo con ocasión de algún interés particular y con grave perjuicio del interés público." En otro párrafo delata una conspiración congresista que nadie ignoraba entonces: "Así sucedió en fines de Julio de 1861. Estuvo entonces á punto de realizarse el proyecto de hacer un cambio de gobierno, encausando al Presidente de la República y toda la Nación se preocupó con el inminente peligro de graves trastornos públicos."

Quien estaba convencido por las teorías científicas de tal modo y aleccionado por la experiencia de tal suerte, era imposible que de grado se sometiera á obedecer y servir á una Constitución que lo llevaría al fracaso; imposibilitado para establecer el equilibrio de los Poderes, cargó por su extremo el peso de la balanza y los puso todos en manos del Ejecutivo; es decir, continuó la dictadura.

La revolución que depuso á Lerdo de Tejada y elevó á la Presidencia al Gral. D. Porfirio Díaz dió á éste una posición más libre que la que asumió su antecesor al subir al poder; no recogió, como él, una herencia que debiera respetar, ni una tradición con que fuera necesario transigir; llevado al Gobierno por la violencia revolucionaria, no tenía con el pasado compromiso alguno, sino que sentía el apremio de la lógica para destruirlo. Llegaba, sí, al poder **rodeado de héroes** que tenían derechos superiores á los que da la tradición en la sucesión legal y pacífica; pero además de los fueros que le daba la jefatura de una revolución que se había hecho en su nombre y que tenía mucho más de personalista que de reivindicadora, ninguno de sus cabos le igualaba en historia ni se le acercaba en popularidad ni en prestigio. Gobernó con ellos,

pero no compartió con ellos el poder; su acción fué, en los comienzos, embarazada, pero siempre dominadora; se apoderó de los Estados por la cohesión de sus amigos que se habían hecho gobernadores, y una evolución política realizada en 1880 exigió el cambio de la cohesión revolucionaria en adhesión personal como título para estar unido á su suerte.

Entró á sustituirlo el Gral. D. Manuel González en la administración; pero la dirección política permaneció, durante aquel período, en manos del Gral. Díaz. Al recobrar el poder en 1884 había ya preparado la nueva y trascendental evolución que transformaría su gobierno, y que se realizó dando entrada en la política y en la administración á los elementos poderosos que con Juárez y Lerdo se habían ejercitado en las luchas y educado en el manejo de los negocios públicos. Libre de principios extremos, repugnando la intolerancia y dotado de un espíritu de benevolencia para el que no había falta imperdonable ni error que imposibilitara el olvido, planteó una política de conciliación que no tuvo la aprobación de todos; pero con ella quitó las barreras á los tradicionalistas del nacimiento, de la creencia y de la historia y los hizo entrar en el campo neutral ó promiscuo de su política, en que, si no se fundían, se mezclaban todas las convicciones. Desde entonces su poder, que había sido siempre dominador, pero no exento de violencia, no encontró obstáculo alguno en un camino que el interés común le allanaba. Guardó siempre las formas, que son la cortesía de la fuerza. Todas las clases, todos los grupos que clasifica una idea, un estado social ó un propósito estaban con él, no como vencidos, sino cobijados; así, cuando el elemento social estaba de su parte, el político no podía ser ya objeto de preocupaciones.

La dictadura benévola podía desenvolverse entonces

en medio del asentimiento general, formado de respeto y de admiración, de temor y desconfianza, de sugestión transmitida, hasta de costumbre aceptada y aun de preocupación contagiosa. El régimen del Gral. Díaz era transitorio por personal; para realizar el absurdo de un gobierno sin partidos, lo fundó sobre un programa sin principios; logró borrar pronto la revolución y estuvo á punto de borrar los credos, y por no ser obra de partido, la suya se desenvolvió como amplia y noblemente nacional. Durante los veintiseis años de su segunda administración, México vivió bajo la dictadura más fácil, más benévola y más fecunda de que haya ejemplo en la historia del Continente americano.

La extraordinaria duración de su gobierno fué resultado del buen éxito, y no es presumible que fuese un propósito deliberado desde el primer día; los procedimientos seguidos venían aconsejados por las circunstancias sucesivas y dictados por una habilidad suma; pero el sistema de gobierno, implantado desde el principio á pesar de los obstáculos, de asumir todo el poder, era producto de la convicción y fruto de la experiencia. El Gral. Díaz, por el alto sentido práctico con que juzgaba la historia que había vivido, sabía quizá tanto como Lerdo de Tejada por sus estudios de ciencia política; conocía los peligros constitucionales del Gobierno, los amagos de los gobiernos locales, las asechanzas congresistas; por cierto que perteneció al Congreso de 61 que quiso deponer al Presidente autor de la Reforma, y fué de los que lo sostuvieron contra los cincuenta y un disidentes que le pidieron su dimisión. Sabía, como Juárez y Lerdo, que Comonfort tenía razón al declarar imposible el equilibrio de los poderes públicos que la Constitución establecía.

\* \*

Desde 1857 acá hemos tenido una Constitución venera-

da, idolatrada, cuyo elogio se han transmitido las generaciones, como pasan de padres á hijos las laudatorias á los dioses que dan el pan, el sol y el aire, y que pueblos enteros repiten después con maquinal constancia é invencible superstición. Este sentimiento extravagante, adoración de ídolo sagrado á una ley que sólo debe ser estimada por su utilidad y acatada para el bien común, tuvo su utilidad como fuerza fanática en un pueblo hecho á desconocer la autoridad de las leyes y á revolverse contra todas. Ya hemos observado que la victoria de la Constitución determinó una etapa nueva en nuestro progreso político: antes de 67, todas las revoluciones tenían por base el desconocimiento de la Constitución vigente; de entonces acá, todas las revueltas han invocado la Constitución ultrajada. Esto quiere decir que salimos, merced á la obra de 57 y las luchas que provocó, del período caótico en que se buscaba una forma de gobierno, y ésta se fijó mediante la reforma social que los liberales del Constituyente, derrotados en el Congreso, dejaron planteada, necesaria é inevitable. En ese sentido, todo encomio es pálido en honor de los progresistas de 57.

Durante la guerra de Tres Años, los conservadores combatían para destruir la Constitución y los liberales para abrirle brechas. Cada ley de Juárez era una reforma ó adición que desgarraba un artículo de la ley que tenía por bandera y que reformaba á cañonazos. Las leyes de Reforma fueron superiores á la Constitución, puesto que la modificaban sin los requisitos necesarios, hasta que en 1873 entraron en ella para no seguir ofendiéndola. Después de su época de legislador supremo, depuesta ya la autoridad que lo mantuvo sobre la Constitución, Juárez pidió al pueblo, con discreta cortesía, que le permitiera hacer en la organización del Gobierno profundas modificaciones, opuestas diametralmente á las teorías y á las

convicciones del Congreso Constituyente. Y sin embargo de esas demostraciones contra la Ley suprema, el sentimiento de adoración por ella seguía firme en el pueblo, incapaz de darse cuenta de las opiniones ni de los actos de sus hombres de primera línea.

Este sentimiento dejó de ser útil desde hace tiempo y es hoy gravemente perjudicial. Después de más de medio siglo de experiencia, y cuando una serie de presidentes, todos hombres superiores de que podríamos enorgullecernos, han hecho á una parte la Constitución y han establecido la dictadura, el criterio, extraviado por la adoración de la ley que se supone perfecta, culpa ciegamente á la codicia de los gobernantes.

Todos los presidentes han sido acusados de dictadura y de apegarse al poder perpetuamente; pues bien, la dictadura ha sido una consecuencia de la organización constitucional, y la perpetuidad de los presidentes una consecuencia natural y propia de la dictadura. En la organización, el Poder Ejecutivo está desarmado ante el Legislativo, como lo dijo Comonfort y lo repitieron Juárez y Lerdo de Tejada; la acción constitucional, legalmente correcta del Congreso, puede convertir al Ejecutivo en un juguete de los antojos de éste, y destruirlo nulificándolo. La acción mal aconsejada de la Suprema Corte podría atar al Ejecutivo, detener sus más necesarios procedimientos, subordinar á propósitos políticos la independencia de los Estados, y aun embarazar las facultades del Congreso. Los gobiernos locales pueden y han podido resolver de la suerte de la Nación á poco que el gobierno central se complique en dificultades, y tienen el poder, cuando menos, de crearlas muy serias.

Si los presidentes, ante estas amenazas, han procurado someter todas las funciones públicas á su voluntad en defensa de su interés propio, lo cierto es que, al guardar

el suyo, salvaron el de la Nación, y no hay derecho para asegurar que no lo tuvieron en cuenta. La dictadura se habría impuesto en el espíritu más moderado como una necesidad, ó habría aparecido al fin como resultante de las fuerzas desencadenadas, después de todos los estragos propios del desorden y la anarquía.

Hecha la dictadura, que es el poder único y omnipotente, su primera condición intrínseca es la perpetuidad. La omnipotencia á término fijo es un absurdo, y ya que la dictadura no puede contar con la eternidad, que la haría divina, se ampara en lo indefinido, que no deja como fin posible sino la incertidumbre de la muerte ó la incertidumbre de la abdicación, que es también un acto de autoridad suprema. La voluntad de ejercer el poder sin límites indefinidamente, que han mostrado los presidentes mexicanos, no puede elogiarse como una virtud; pero es irremediablemente humana, y es insensato pretender que las instituciones se corrijan con el ejercicio de virtudes excepcionales y tenerlas por sabias cuando exigen en los funcionarios cualidades de superhombre.

Si según la concepción de Emerson, la humanidad puede representarse por unos cuantos de sus grandes hombres que la sintetizan, con más razón las épocas de los pueblos pueden representarse por los pocos hombres que las han presidido. La historia de México independiente, en lo que tiene de trascendental, cabe en las biografías de tres presidentes: Santa Anna, Juárez y Díaz. El primero parece deparado para seguir en todos sus vaivenes, merced á su flexibilidad desconcertante, los movimientos contrarios de un período sin orientación; época de anarquía de partidos, de infidencia en los principios, de gobiernos que revolucionan, de ejércitos que se rebelan, de vergiienzas que no sonrojan y de humillaciones que no ruborizan. Juárez, el dictador de bronce, reúne escogidas las cualida-

des del caudillo de la Reforma; tiene la serenidad para el acierto, la tenacidad para la perseverancia, la intolerancia para el triunfo sin concesiones; hace la reforma social, consagra una constitución definitiva, fija la forma de gobierno y encauza la administración. El Gral. Díaz, soldado con temperamento de organizador, hace dos revoluciones para establecer la paz, impone el orden que garantiza el trabajo á que aspiraban los pueblos cansados de revueltas, favorece el desarrollo de la riqueza pública, comunica los extremos del país, pone en movimiento las fuerzas productivas y realiza la obra, ya necesaria y suprema, de la unidad nacional.

La vista sola de estas tres etapas de un pueblo que no tenía en 1821 ninguna vida política y que estaba condenado á comenzar su historia tan tarde, demuestra que se ha avanzado mucho en la transformación de las sociedades. Los escritores extraños, que atribuyen nuestro atraso en la práctica de las instituciones y en la educación política á ineptitud é inferioridad de raza, tanto como á inmoralidad y perversión de sentimientos, se olvidan de que hablan desde la cima de sus treinta siglos de historia. Nosotros parece que nos damos prisa á compendiar la nuestra, y nos sentimos necesitados á resumir en lustros los siglos de la historia humana.

La impaciencia de los pueblos cultos no sufre la torpeza de nuestros primeros pasos, ni halla disculpa á los errores de una nación nueva que se erige sobre la trabajosa transformación de una raza. Nosotros, sometidos por sugestión á tal injusticia, en lugar de acudir á los razonamientos que la demuestren, nos contentamos con buscar excusas que la aplaquen. Sin embargo, la única nación autónoma y nueva que pudiera mostrarse como ejemplo de organización tranquila y pronta, los Estados Unidos, se

hizo, no por la transformación de un pueblo, sino por el trasplante de Europa á América de una raza que venía al Continente occidental á continuar su vieja historia.

La nuestra, en la época constitucional, tiene de notable que nuestros grandes presidentes han ejercido la dictadura favoreciendo las evoluciones que cada etapa requería. No ha sido que un despotismo brutal haya hecho estragos en los pueblos; es que la desproporción entre las instituciones prometidas y las posibilidades de realización, ha irritado la impaciencia de los hombres que han puesto sus pasiones y sus fuerzas al servicio de los que prometen de nuevo la vida popular libre y activa. En vez del quietismo de las tiranías, hemos tenido con las dictaduras democráticas un movimiento de avance y una evolución continuos.

Pero bajo tal régimen, lo que no puede progresar y ha tenido que permanecer estacionario, es la práctica de las instituciones, sin la que serán siempre una quimera la paz permanente, el orden asegurado, que son el objeto de la organización nacional, para conjurar peligros exteriores y realizar los fines de la vida en el seno de las sociedades. Quizá examinando á fondo los hechos y las circunstancias, nos convenciéramos de que ello no era posible antes de que concluyera la obra de la unidad nacional, que es apenas de ayer, dado el alejamiento en que los pueblos de la República vivieron; pero cuando esa obra está realizada en las condiciones principales que la revelan y la hacen sentir, nada más necesario ni más eficaz, para llevarla hasta el fondo del sentimiento general, que el cumplimiento de las instituciones comunes que juntan las aspiraciones y suman los esfuerzos en favor de propósitos y de ideales también comunes. Si la dictadura fué necesaria en la historia, en lo porvenir no será sino un

peligro; si fué inevitable para sostener el Gobierno, que no puede vivir con la organización constitucional, es urgente despojarla de sus fueros de necesidad, poniendo á la Constitución en condiciones de garantizar la estabilidad de un gobierno útil, activo y fuerte, dentro de un círculo amplio, pero infranqueable.